

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

12525 *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 165, de 12 de julio de 2011, se procede a la siguiente rectificación:

En el Anexo, donde dice:

N.º orden	Act. principal	Turno libre			Titulación requerida
		Gen.	Disc.	Tot.	
1	Ordenanza.	5	1	6	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

Debe decir:

Relación n.º 4.

Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo profesional: 5. Área Funcional: 1.

Nº orden	Act. Principal	Turno libre			Titulación requerida
		Gen.	Disc.	Tot.	
1	Ordenanza.	5	1	6	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

Donde dice:

N.º orden	N.º programa	Turno libre			Titulación requerida	Modalidad contractual
		Gen.	Disc	Tot.		
1	Programa 1.	36	5	41	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	Fijo discontinuo.
2	Programa 2.	9	1	10	Educación Primaria, certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	

Debe decir:

Relación n.º 5.

Categoría: Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo profesional: 5. Área Funcional: 2.

Nº orden	N.º programa	Turno libre			Titulación requerida	Modalidad contractual
		Gen.	Disc	Tot.		
1	Programa 1.	36	5	41	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	Fijo discontinuo.
2	Programa 2.	9	1	10	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.